



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastornos del Espectro Autista”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **VII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece horas** del **miércoles primero de marzo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
RI-07/2023	Partido Revolucionario Institucional	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
RI-01/2023 RI-03/2023 RI-05/2023 RI-06/2023 RI-08/2023 ACUMULADOS	Partido Movimiento Ciudadano y Otros	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores

A T E N T A M E N T E

CAROLA ANDRADE RAMOS
Magistrada Presidenta

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos